INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno siendo las catorce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.355.** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 395.553

b) Disponibilidad Presupuestaria: 678.885.233

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - Fuente de Financiamiento 30.

Forma de adjudicación: Por el total.

c) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/038/2021 el representante de Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 el representante de la Dirección Jurídica; y por Nota Interna GPV-092/097/2021 al Ing. Rubén Zarate y al Ing. Luis Insfran en representación de la Gerencia de Planta Villa Elisa.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a- Acto de Apertura de Ofertas Físicas

A los 11 días del mes de noviembre del año dos 2021, siendo las 11:15 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado sus ofertas las empresas**: NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA,SENA INGENIERIA S.RL.,CABIPAL METALMEK S.A.,TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,DCD INGENIERIA S.RL. Y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA.** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA	2) SENA INGENIERIA S.R.L.	3) CABIPAL METALMEK S.A.	4) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	5) DCD INGENIERIA S.R.L.	6) ANIBA SOCIEDAD ANONIMA
Correo Electrónico	lida.cuevas@pmc.com.py-ventas@pmc.com.py-nelsonvera@pmc.com.py	licitaciones@senaingenieria.com.py-comercial@senaingenieria.com.py	deneschuss@gmail.com-ventas@cabipalmetalmek.com.py	tie@tie.com.py	gerencia@dcdingenieria.com.py	aniba_sa@hotmail.com
Formulario de Oferta:	₲. 580.493.180.-	₲. 467.916.526.-	₲. 636.359.350.-	₲. 399.386.600.-	₲. 516.656.000.-	₲. 319.086.079.-
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Compañía: ASEPASA SEGUROS N° 1508018661	Compañía: CENIT SEGUROS N°1508001590	Compañía: ROYAL SEGUROS S.A. N° 1508004868	Compañía: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	Compañía: PATRIA SEGUROS N° 1508007309	Compañía: SANCOR SEGUROS S.A. N°1501003284

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Ing. Luis Insfrán Jefe Unidad de Gestión y Control Gerencia de Planta Villa Elisa PETROPAR

Ing. Rubén Zárate Gerente de Planta Villa Elisa PETROPAR

Abg. César Morínigo Asesoría Presidencia PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

				N°1508 052624		
	Monto: ₲ 34.000.000	Monto: ₲ 34.500.000.-	Monto: ₲ 40.000.000.-	Monto: ₲ 33.944. 262.-	Monto: ₲ 33.944.262	Monto: ₲ 39.035.901.-
	Vigencia: desde 11/11/2021 al 10/04/2022.	Vigencia: desde 11/11/2021 al 09/04/2022.	Vigencia: desde 09/11/2021 al 09/04/2022.	Vigencia: desde 11/11/2021 al 21/03/2022.	Vigencia: desde 11/11/2021 al 21/03/2022	Vigencia: desde 11/11/2021 al 10/04/2022.

Observaciones:

OBSERVACIONES DEL OFERENTE DCD INGENIERIA S.R.L.

SENA INGENIERIA: No posee experiencia especifica en desguace de tanque.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

PM: No posee certificado de origen.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

CABIPAL MELTAMEK: No posee certificado de origen.

No posee experiencia

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

Faltan varios documentos: Declaración Jurada de Maquinarias. No presenta análisis de capacidad financiera.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

ANIBA S.A.: No presento documentos que demuestren experiencia.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

No presenta Declaración Jurada de Maquinarias

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

No presentan varios documentos: Declaraciones Juradas, Estados Financieros, declaración del IVA. No presento Curriculum de personales.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE SENA INGENIERIA S.R.L.

La firma ANIBA S.A.:

No presenta: Experiencia en obras, cronograma de ejecución de obras.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

Declaración Jurada de lista y Curriculum del personal propuesto.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

Declaración Jurada de Equipos propuestos para la obra.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Moríñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

La firma **TIE S.A.:**

No Presenta Declaración Jurada y Curriculum del Personal Propuesto.

Declaración Jurada de Equipos como lo solicita el PBC.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

La firma **PMC:**

Su certificado de origen nacional no aplica para ese llamado, dice provisión de tanque de agua potable y Hormigón Armado.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

No tiene Declaración Jurada de los Equipos.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE TALLER INDUSTRAL S.A. (TIE S.A.)

La empresa **CABIPAL METALMEK** no presenta certificado de origen.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

No presentan documentos que demuestren la experiencia técnica.

Respuesta: Esta observación no fue respondida, debido a que no se le evaluó los documentos formales de este Oferente.

La empresa **ANIBA S.A**. no presenta balances, IVA general.

No presenta documentos que demuestren la experiencia requerida con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.

Respuesta: Los documentos fueron solicitados mediante la Nota DOC 1244/21, la cual fue remitida en el tiempo establecido.

3. Evaluación de Ofertas:

3.1. **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19. Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE** según el siguiente cuadro:

Oferentes	ANIBA S.A.	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	SENA INGENIERIA S.R.L.	PMC INGENIERIA DE NELSON VERA	DCD INGENIERIA S.A	CABIPAL METALMEK S.A.
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Esteban Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Ing. Luis Insfrán Jefe Unidad de Gestión y Control Gerencia de Planta Villa Elisa PETROPAR

Ing. Rubén Zárate Gerente de Planta Villa Elisa PETROPAR

Abg. César Morínigo Asesoría Presidencia PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta				CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				NO APLICA		

Abg. Esteban A. Jaquinre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

Las firmas **ANIBA S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., SENA INGENIERIA S.R.L, PMC INGENIERIA DE NELSON VERA DCD INGENIERIA S.A Y CABIPAL METALMEK S.A. cumplen** con todas las documentaciones requeridas; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los demás requisitos formales exigidos.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)* ***2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Sin embargo, se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

El comité ha procedido a verificar conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones (PBC) que expresa: "…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional." Las empresas **ANIBA S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. Y SENA INGENIERIA S.R.L.** presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional al momento de la apertura de ofertas., por lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO OFERTADO EN GUARANIES	CPEN	40%	MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA EN GUARANIES
ANIBA S.A.	319.086.079	PRESENTA	N/A	319.086.079
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	3993.386.600	PRESENTA	N/A	399.386.600
SENA INGENIERIA S.R.L.	467.916.526	PRESENTA	N/A	467.916.526

Luego de verificarse las correcciones aritméticas, y aplicando el margen de preferencia, se procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor conforme al siguiente cuadro:

ORDEN ECONÓMICO	OFERENTES	MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA EN GUARANIES
1	ANIBA S.A.	319.086.079
2	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	399.386.600

Abg. Esteban Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

3	SENA INGENIERIA S.R.L.	467.916.526

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, de las empresas **ANIBA S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. Y SENA INGENIERIA S.A.** considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **NOTA DOC N° 1244/2021**, de fecha 15 de noviembre del 2021, se emplaza a la firma a la firma **ANIBA S.A.** hasta las 12:00 h. del 17 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial, conforme al siguiente detalle:

ESTIMADO PETROPAR								ANIBA S.A			
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Trabajos preliminares, servicio de seguridad industrial	Unidad	GL	UNIDAD	1	147.333.333	147.333.333	1	69.246.667	69.246.667	-53%
3	Corte, desmontaje y retiro estructura de techo. Materiales tubo Ø10" SCH.40, vigas UPN 240, chapas y planchuelas de 7.94/ 9.52/ 12.7/ 19.05/ 22.22, perfiles HEB 120/ L3"x1/4"/ L3"x3/8", tornillería 5/8"	Unidad	KG	UNIDAD	13516	8.760	118.400.160	13516	4.117	55.645.372	-53%
4	Corte, desmontaje y retiro chapas del costado desde virola 3 a 6, perfiles tope y atiesador. Materiales chapas 6.35, perfiles L3"x1/4"-L125x75x8		KG	UNIDAD	31500	8.293	261.229.500	31500	3.898	122.787.000	-53%

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Ing. Rubén Zárate Gerente de Planta Villa Elisa PETROPAR

Ing. Luis Insfrán Jefe Unidad de Gestión y Control Gerencia de Planta Villa Elisa PETROPAR

Abg. César Moríñigo Asesoría Presidencia PETROPAR

5	Corte, desmontaje y retiro sistema contra incendio, indicador de nivel, baranda de techo, escalera helicoidal desde inicio de 2do tramo. Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 7.9/ 9.53/ 12.7/ 3.2/ 3/ 37.5, perfiles L2"x1/4"/ L2.1/2"x1/4"- L25x25x4- U4", tubos Ø4"- 8"- 1.1/2"- 3/8"- 3/4" SCH.40, bridas Ø4"- 8", fittings Ø4"- 8"- 1.1/2" SCH.40, barras 5/8"x5/8", cámaras espuma 4"x8", tornillería 1/4", fittings roscables Ø1/2", cabos 3/16", tensor 5/16"		KG	UNIDAD	2275	7.717	17.556.175	2275	3.627	8.251.425	-53%
6	Limpieza final del sitio, retiro y traslado de residuos a zona de acopio		GL	UNIDAD	1	33.665.902	33.665.902	1	15.822.974	15.822.974	-53%

2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los tres años (2018,2019 y 2020) para contribuyentes del IRE General.
4. Copias Autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/ o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
5. Certificado de Cumplimiento de Contrato.
6. Declaración Jurada del Oferente, en la que deberá presentar listado de los personales propuestos acompañado los Curriculum Vitae de cada personal, y adjuntando las documentaciones y/o certificaciones que demuestren estar calificados para la realización de los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia, tales como Certificado de Trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados ,deberá contar con:-Profesional Ingeniero quien estará a cargo de la dirección y supervisión de los trabajos.-Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, o equivalente.-Personal Técnico en servicios de montaje metalmecánico.
7. Declaración Jurada del Oferente de las maquinarias, equipos y herramientas, y de uniformes y equipos de protección personal con que cuenta para la realización de los servicios. El Oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo de oficina, cabinas, camión

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Díaz
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

semirremolque, camioneta pickup c/ logotipo de la empresa, extintores y mantas ignifugas ,escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes c/elevador neumático/eléctrico, equipos de elevación de personas tales como plataforma autoelevadora y/o camión c/ cesta aérea articulada (grúa canasta),equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/oxicorte y abrasivos, gatos hidráulicos,aparejos,cortatubos,amoladoras,taladro,perforadora,juegos de herramientas manuales/eléctricas, equipos de comunicación ,artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y fusible. También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, zapatones o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta, impermeables, chalecos reflectivos, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubrepiernas, cinturón de seguridad con arnes y argolla, guantes de cuero, guantes de látex nitrilico, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores con filtro y cartucho ,mascarillas para polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador.

8. Diagrama Gantt o cronograma de ejecución y avance.

La firma **ANIBA S.A.** responde en tiempo mediante el expediente 8437 de fecha 17 de noviembre del 2021, el cual ingreso a las 10:52 hs.

Por **NOTA DOC N° 1245/2021**, de fecha 15 de noviembre del 2021, se emplaza a la firma a la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** hasta las 12:00 h. del 17 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial, conforme al siguiente detalle:

ESTIMADO PETROPAR								TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A			
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Trabajos preliminares, servicio de seguridad industrial	Unidad	GL	UNIDAD	1	147.333.333	147.333.333	1	12.000.000	12.000.000	-92%
2	Corte, desmontaje y retiro chapas de techo, manhole Ø24", boca de sondeo Ø8", venteo Ø6". Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 3.2, barras Ø16- 1/4", tornillería 5/8"- 1/2"- 3/16" , tubos Ø8"- 6"- 1/2" SCH.40, gauge hatch Ø8", accesorios instrumentación, fittings Ø6" SCH.40	Unidad	KG	UNIDAD	12291	8.193	100.700.163	12291	6.000	73.746.000	-27%
4	Corte, desmontaje y retiro chapas del costado desde virola 3 a 6, perfiles tope y atiesador. Materiales chapas 6.35, perfiles		KG	UNIDAD	31500	8.293	261.229.500	31500	6.100	192.150.000	-26%

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Moríñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

	L3"x1/4"- L125x75x8										
5	Corte, desmontaje y retiro sistema contra incendio, indicador de nivel, baranda de techo, escalera helicoidal desde inicio de 2do tramo. Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 7.9/ 9.53/ 12.7/ 3.2/ 3/ 37.5, perfiles L2"x1/4"/ L2.1/2"x1/4"- L25x25x4- U4", tubos Ø4"- 8"- 1.1/2"- 3/8"- 3/4" SCH.40, bridas Ø4"- 8", fittings Ø4"- 8"- 1.1/2" SCH.40, barras 5/8"x5/8", cámaras espuma 4"x8", tornillería 1/4", fittings roscables Ø1/2", cabos 3/16", tensor 5/16"		KG	UNIDAD	2275	7.717	17.556.175	2275	5.400	12.285.000	-30%
6	Limpieza final del sitio, retiro y traslado de residuos a zona de acopio		GL	UNIDAD	1	33.665.902	33.665.902	1	20.000.000	20.000.000	-41%

2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los tres años (2018,2019 y 2020) para contribuyentes del IRE General.
3. Copias Autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/ o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Certificado de Buen Cumplimiento de Contrato.
5. Declaración Jurada del Oferente, en la que deberá presentar listado de los personales propuestos acompañado los Curriculum Vitae de cada personal, y adjuntando las documentaciones y/o certificaciones que demuestren estar calificados para la realización de los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia, tales como Certificado de Trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados ,deberá contar con:-Profesional Ingeniero quien estará a cargo de la dirección y supervisión de los trabajos.-Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, o equivalente.-Personal Técnico en servicios de montaje metalmecánico.(Si bien el Oferente presenta Declaración Jurada del Listado de Personales propuestos, no se acompaña ningún antecedente de los mismos).
6. Diagrama Gantt o cronograma de ejecución y avance.

La firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** responde en tiempo mediante el expediente 8440 de fecha 17 de noviembre del 2021, el cual ingreso a las 11:05 hs.

Por **NOTA DOC N° 1245/2021**, de fecha 15 de noviembre del 2021, se emplaza a la firma a la firma **SENA INGENIERIA S.R.L.,** hasta las 12:00 h. del 17 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

1. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial, conforme al siguiente detalle:

ESTIMADO PETROPAR								SENA INGENIERIA S.R.L			
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Trabajos preliminares, servicio de seguridad industrial	Unidad	GL	UNIDAD	1	147.333.333	147.333.333	1	101.542.331	101.542.331	-31%
2	Corte, desmontaje y retiro chapas de techo, manhole Ø24", boca de sondeo Ø8", venteo Ø6". Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 3.2, barras Ø16- 1/4", tornillería 5/8"- 1/2"- 3/16" , tubos Ø8"- 6"- 1/2" SCH.40, gauge hatch Ø8", accesorios instrumentación, fittings Ø6" SCH.40	Unidad	KG	UNIDAD	12291	8.193	100.700.163	12291	5.647	69.407.277	-31%

Abg. Estéban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

3	Corte, desmontaje y retiro estructura de techo. Materiales tubo Ø10" SCH.40, vigas UPN 240, chapas y planchuelas de 7.94/ 9.52/ 12.7/ 19.05/ 22.22, perfiles HEB 120/ L3"x1/4"/ L3"x3/8", tornillería 5/8"	Unidad	KG	UNIDAD	13516	8.760	118.400.160	13516	6.038	81.609.608	-31%
4	Corte, desmontaje y retiro chapas del costado desde virola 3 a 6, perfiles tope y atiesador. Materiales chapas 6.35, perfiles L3"x1/4"-L125x75x8		KG	UNIDAD	31500	8.293	261.229.500	31500	5.716	180.054.000	-31%

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

5	Corte, desmontaje y retiro sistema contra incendio, indicador de nivel, baranda de techo, escalera helicoidal desde inicio de 2do tramo. Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 7.9/ 9.53/ 12.7/ 3.2/ 3/ 37.5, perfiles L2"x1/4"/ L2.1/2"x1/4"- L25x25x4- U4", tubos Ø4"- 8"- 1.1/2"- 3/8"- 3/4" SCH.40, bridas Ø4"- 8", fittings Ø4"- 8"- 1.1/2" SCH.40, barras 5/8"x5/8", cámaras espuma 4"x8", tornillería 1/4", fittings roscables Ø1/2", cabos 3/16", tensor 5/16"		KG	UNIDAD	2275	7.717	17.556.175	2275	5.319	12.100.725	-31%
6	Limpieza final del sitio, retiro y traslado de residuos a zona de acopio		GL	UNIDAD	1	33.665.902	33.665.902	1	23.202.585	23.202.585	-31%

Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRE General.

Declaración Jurada del Oferente de las maquinarias, equipos y herramientas, y de uniformes y equipos de protección personal con que cuenta para la realización de los servicios. El Oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo de oficina, cabinas, camión semirremolque, camioneta pickup c/ logotipo de la empresa, extintores y mantas ignifugas

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesor de Presidencia
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

,escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes c/elevador neumático/eléctrico, equipos de elevación de personas tales como plataforma autoelevadora y/o camión c/ cesta aérea articulada (grúa canasta),equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/oxicorte y abrasivos, gatos hidráulicos,aparejos,cortatubos,amoladoras,taladro,perforadora,juegos de herramientas manuales/eléctricas, equipos de comunicación ,artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y fusible.

La firma **SENA INGENIERIA S.R.L.** responde en tiempo mediante el expediente 8446 de fecha 17 de noviembre del 2021, el cual ingreso a las 11:36 hs.

Por **NOTA DOC N° 1340/2021**, de fecha 22 de noviembre del 2021, se emplaza a la firma a la firma **ANIBA S.A.** las 16:00 h. del 23 de noviembre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

Si bien, el Oferente presenta facturaciones, en los mismos no se logra determinar el cumplimiento de los siguientes Requisitos:

Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en Venta con instituciones públicas o privadas en cualesquiera de los siguientes servicios:

a) Desguace de tanques de acero de 785 m3 como mínimo en plantas de almacenamiento/fraccionamiento o industrias.

b) Construcción y montaje de tanques de acero de 785 m3 como mínimo en plantas de almacenamiento/ fraccionamiento o industrias.

c) Trabajos de reparaciones y/o readecuaciones de tanques de acero de 10 m de diámetro como mínimo en plantas de almacenamiento/ fraccionamiento o industrias.

d) Fabricación y/o trabajos de reparaciones de barcazas, remolcadores y empujes para transporte fluvial.

e) Fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de gran porte de 55 t como mínimo, como estructuras de techo, puentes y edificios metálicos Demostrar la experiencia con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2018-2019-2020)

La empresa **ANIBA S.A.** no presento sus documentaciones en el plazo establecido, por lo tanto, se recomienda descalificar a la misma, bajo las siguientes normativas:

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber considerado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle

Abg. Esteban A. Izagulra B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. (,,,)

El Comité de Evaluación recomienda descalificar a **ANIBA SA** bajo los siguientes criterios:

De acuerdo a las documentaciones presentadas, no se acreditan servicios similares a los solicitados, que comprenden resumidamente desguace de tanques de 785 m3 mínimo, construcción de tanques de 785 m3 mínimo, o reparaciones de tanques de diámetro 10 m como mínimo, fabricaciones o reparaciones de barcazas y otros, fabricación de estructuras metálicas de 55 ton como mínimo. Asimismo, se ha solicitado al oferente la presentación de documentaciones y/o aclaraciones que acrediten el cumplimiento de los índices solicitados de capacidades y/o pesos para la evaluación de experiencia, pero la solicitud no ha sido respondida.

Por tanto, como no se ha demostrado haber realizado servicios similares, y el oferente No Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el PBC.

Por tanto, recibidas las documentaciones, se prosigue al análisis del oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,** la segunda mejor oferta**,** las cuales serán consideradas conforme al criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal que el oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 y 2020 para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los	PRESENTA

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	

Por consiguiente, se prosigue con la evaluación de la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, en los siguientes puntos.

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes y/o servicios.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente, en la que deberá presentar listado de los personales propuestos acompañado los currículums vitae de cada personal y adjuntando las documentaciones y/o certificaciones que demuestren estar calificados para la realización de los servicios. Para acreditar deberá presentar Currículum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia, tales como Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados, deberá contar con: -Profesional ingeniero quien estará a cargo de la dirección y supervisión de los trabajos. - Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad Industrial y Salud ocupacional, o equivalente.- Personal técnico en servicios de montaje metalmecánico.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de las maquinarias, equipos y herramientas, y de uniformes y equipos de protección personal con que cuenta para la realización de los servicios. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo de oficina, cabinas sanitarias portátiles, contenedor para depósito de materiales, contenedores para residuos, camión grúa articulada, camión semirremolque, camioneta pickup c/ logotipo de la empresa, extintores y mantas ignífugas, escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes c/ elevador neumático / eléctrico, equipos de elevación de personas tales como plataforma autoelevadora y/o camión c/ cesta aérea articulada (grúa canasta), equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/ oxicorte y abrasivos, gatos hidráulicos, aparejos, cortatubos, amoladoras, taladro, perforadora, juegos de herramientas manuales/ eléctricas, equipos de comunicación, artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y fusible. También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, zapatones o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta, impermeables, chalecos reflectivos, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubrepiernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, guantes de látex nitrilico, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador.	CUMPLE

Abg. Esteban A. Irigoitre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ing. Ruben Ramírez
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

Diagrama Gantt o cronograma de ejecución y avance.	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada del Oferente, en la que declare conocer el sitio de ejecución de los servicios	CUMPLE

3. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)					
NOMBRE	Gustavo González (Firmante)	Hugo A. Aranda	Osvaldo A. Barrail Pecci	Martha B. Vda. de Baumann	Osvaldo Baumann F.	Gladys Montero de Borgognon
NÚMERO DE CÉDULA	2.084.694	160.122	271.136	203.408	473.216	310.382
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)					
NOMBRE	Juan P. Burro Mujica	Hugo F. Camperchioli Chamorro	Martha Baumann de Insfrán	Ramón G. Jiménez Gaona	Genaro R. Burro Mujica	Luis A. Lima Morra
NÚMERO DE CÉDULA	162.035	649.909	473.214	220.757	215.077	203.723
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)					
NOMBRE	Hernann Baumann	Nora Esther Baumann de Andrada	Ingrid Baumann de Cibils	Julia Ángela Baumann de Peña	Roberto Baumann Bedoya	Patricia Raquel Baumann Cañisa
NUMERO DE CÉDULA	473.442	401.946	473.457	431.669	473.441	1.697.077
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Abg. Esteban R. Izquierre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Ruben Barrios
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Dr. Cesar Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)**						
NOMBRE	Walter Hernann Baumann Cañisa	Ana Raquel Baumann Cañisa	Eduardo Borgognon	Luis A Lima	Carlos H. Rodiño	Francisco Rivas	Carlos Daumas
NÚMERO DE CÉDULA	2.177.692	2.177.690	1.545.717	203.723.	210.201	454.013	347.410
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,** y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

d. <u>ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>

Se procedió a la revisión y evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, especificaciones de los mismos, conforme a la consideración por parte del área técnica solicitante, la Gerencia Planta Villa Elisa, la misma menciona que:

TIE SA

El oferente presenta, entre otros, trabajos de desguace de tanques de combustible de capacidades nominales de 1356 m3, 1332 m3 y 2552 m3. También presenta trabajos de reparaciones y adecuaciones en tanques de combustible de 12,2 m y 30,571 m de diámetro.
Asimismo, y luego del análisis de los montos de facturaciones requeridos, se concluye el oferente Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el PBC.".

Por tanto, la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S..A** cumple con los requerimientos documentales, técnicos y presenta las ofertas más bajas susceptibles de ser adjudicados de conformidad al sistema de adjudicación, serán evaluadas en cuanto a su experiencia y capacidad financiera, conforme a lo expresado en el Articulo 63 inc. a) punto 2 del Decreto 2992/19 *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor"*

e. <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) PARA CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Abg. Carolina R. Aguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Ing. Luis Insfrán Jefe Unidad de Gestión y Control Gerencia de Planta Villa Elisa PETROPAR

Ing. Rubén Zárate Gerente de Planta Villa Elisa PETROPAR

Abg. César Moringo Asesoría Presidencia PETROPAR

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020), no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE S.A.)										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.227.359.288	1,623674044	11.141.219.945	4,65	13.177.037.121	4,67	3,65	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	6.914.786.455		2.396.165.211		2.824.602.499			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.914.786.455	0,521648	7.175.289.690	0,52	8.739.010.484	0,56VD	0,54	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	13.255.656.017		13.718.107.751		15.467.727.612			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	84.190.324	0,02	179.798.898	0,04	179.798.898	0,04	0,03	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Demostrar la experiencia en venta de ambulancias con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones fiscales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. (2018,2019 y 2020)*

	Experiencia:	TIE SA - RUC 80026347-2			
Ítem	Documento	Año	Cliente	Concepto	Monto en guaraníes
1	Factura N°1352	2019	PETROPAR	Contratación de servicios electromecánicos Tercerizados, Contrato PR/PS N°034/18, OT N°03/19 (reparación de sello de techo flotante tanque D9-938)	275.566.469

Abg. Esteban R. Izaguirre G.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zarate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2021 PARA EL "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID. 395.553.

2	Factura N°1262	2019	PETROPAR	Contratación de servicios electromecánicos Tercerizados, Contrato PR/PS N°034/18, OT N°04/19 (fabricación y montaje de tubo de calma y accesorios p/ telemedición y sobrellenado de tanque D9-938)	118.789.367
3	Factura N°1433	2019	PETROPAR	Contratación de servicios electromecánicos Tercerizados, Contrato PR/PS N°034/18, OT N°06/19 (fabricación y montaje de techo flotante del tanque D9-906)	535.446.206
4	Factura N°1434	2019	PETROPAR	Contratación de servicios electromecánicos Tercerizados, Contrato PR/PS N°034/18, OT N°07/19 (fabricación y montaje de tubos de sondeo y venteo del tanque D9-906)	124.306.829
5	Contrato PR/DL N°112/20	2020	PETROPAR	Desguace de Tanques D9-904, D9-905, D9-906	772.000.000
Suma de contratos/ facturaciones					**1.826.108.871**
Monto de la oferta					**399.386.600**
	50% del Monto de la oferta				**199.693.300**
Experiencia solicitada: Suma de contratos/ facturación mayor o igual al 50% de la oferta					**CUMPLE**

Por lo expuesto, la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A..,** cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

"Artículo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:
*A efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (…) **5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la***

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR
Ing. Luis Insfrán Jefe Unidad de Gestión y Control Gerencia de Planta Villa Elisa PETROPAR
Ing. Rubén Zárate Gerente de Planta Villa Elisa PETROPAR
Abg. César Morínigo Asesoría Presidencia PETROPAR

evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2021 "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID N° 394.355.**, a las ofertas de la firma **ANIBA S.A.** en virtud de los Artículos 62 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.
2. **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2021 "DESGUACE PARCIAL DE TANQUES D9-943" ID N° 395.553,** al oferente **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, en virtud del Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, por un Monto Total de G. 399.386.600 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle

Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	Trabajos preliminares, servicio de seguridad industrial	Unidad de Medida Global	GL	1	12.000.000	12.000.000
2	Corte, desmontaje y retiro chapas de techo, manhole Ø24", boca de sondeo Ø8", venteo Ø6". Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 3.2, barras Ø16- 1/4", tornillería 5/8"- 1/2"- 3/16" , tubos Ø8"- 6"- 1/2" SCH.40, gauge hatch Ø8", accesorios instrumentación, fittings Ø6" SCH.40	Kilogramos	KG	12291	6.000	73.746.000
3	Corte, desmontaje y retiro chapas de techo, manhole Ø24", boca de sondeo Ø8", venteo Ø6". Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 3.2, barras Ø16- 1/4", tornillería 5/8"- 1/2"- 3/16" , tubos Ø8"- 6"- 1/2" SCH.40, gauge hatch Ø8", accesorios instrumentación, fittings Ø6" SCH.40	Kilogramos	KG	13516	6.600	89.205.600
4	Corte, desmontaje y retiro chapas del costado desde virola 3 a 6, perfiles tope y atiesador. Materiales chapas 6.35, perfiles L3"x1/4"- L125x75x8	Kilogramos	KG	31500	6.100	192.150.000
5	Corte, desmontaje y retiro sistema contra incendio, indicador de nivel, baranda de techo, escalera helicoidal desde inicio de 2do tramo. Materiales chapas 4.76/ 6.35/ 7.9/ 9.53/ 12.7/ 3.2/ 3/ 37.5, perfiles L2"x1/4"/ L2.1/2"x1/4"- L25x25x4- U4", tubos Ø4"- 8"- 1.1/2"- 3/8"- 3/4" SCH.40, bridas Ø4"- 8", fittings Ø4"- 8"- 1.1/2" SCH.40, barras 5/8"x5/8", cámaras espuma 4"x8", tornillería 1/4", fittings roscables Ø1/2", cabos 3/16", tensor 5/16"	Kilogramos	KG	2275	5.400	12.285.000
6	Limpieza final del sitio, retiro y traslado de residuos a zona de acopio	Unidad de Medida Global	GL	1	20.000.000	20.000.000

Abg. Esteban R. Yaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 24 de noviembre del 2021 a las 16:00 horas., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Luis Insfrán
Jefe Unidad de Gestión y Control
Gerencia de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén Zárate
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR